



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Ciudad de México, a 01 de abril de 2019

Oficio: DG/UT/433/2019

Asunto: Designación como Oficial de Protección de Datos Personales.

C. Lic. Gerardo Luna Naveda
Jefe del Departamento de Datos Personales
Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 85, penúltimo párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, hago de su conocimiento que con fecha 01 de abril de 2019, se le designa como **OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE BANJERCITO**, dependiente de la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, conservando su categoría y salario actual, para realizar de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes funciones:

1. Monitorear los avances o cambios normativos en materia de privacidad y protección de datos personales que pudieran impactar en los ejes rectores y acciones desarrolladas en este tema al interior de Banjercito, haciendo las adecuaciones necesarias.
2. Diseñar y ejecutar una política y/o prácticas de protección de datos personales al interior de Banjercito, o bien, adecuar y mejorar las prácticas ya existentes en el marco de la normatividad aplicable en la materia.
3. Desarrollar un mecanismo para evaluar la eficacia y eficiencia de la política de protección de datos personales de Banjercito.
4. Monitorear y evaluar los procesos internos de la organización vinculados con la obtención, uso, explotación, conservación, aprovechamiento, cancelación y transferencia de datos personales, a fin de asegurar que la información sea protegida, tratada conforme a la normatividad aplicable.
5. Colaborar y coordinar acciones con todas las áreas de Banjercito, a efecto de asegurar el debido cumplimiento de la política y/o prácticas de privacidad en sus procesos internos, formatos, avisos, recursos y gestiones que se lleven a cabo.
6. Difundir y comunicar la política y/o prácticas de protección de datos personales implementadas al interior de la organización, así como capacitar a todo el personal sobre las mismas.
7. Fomentar una cultura de protección de datos personales orientada a elevar el nivel de concienciación del personal y terceros involucrados, como encargados, en el tratamiento de datos personales.
8. Identificar e implementar mejores prácticas relacionadas con la protección de datos personales.

Al conferirle estas responsabilidades, estoy cierto que pondrá todo su empeño y profesionalismo para cumplirlas con esmero, por lo que la exhorto para que los resultados obtenidos nunca se consideren suficientes y el esfuerzo diario nos lleve al engrandecimiento de la Institución.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Gral. Bgda. D.E.M., Ricardo Flores González.
Director General.

PARA SU CONOCIMIENTO

- c.c.p. C. Gral. Brig. Ret. Intdte. D.E.M. Dir. Gral. Adj. Administración. - Presente.
 C. Cor. Intdte. D.E.M. y Dr. Dir. Gral. Adj. Fnzas.- Presente.
 C. Tte. Cor. I.C.E. Dir. Gral. Adj. Negocios.- Presente.

PARA SU CONOCIMIENTO.

- c.c.p. C. Tte. Cor. Enfra Directora de Recursos Humanos. - Presente.
 C. Dr.. Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité de Transparencia. – Presente.
 C. Cap. 1/o. Arch. Gerente de Archivo y Correspondencia y Vocal del Comité de Transparencia – Presente.
 C. Lic. Contralora Interna. - Presente.

APRV